



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 23 NOV 2010

Expte. N° 23.112/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con el pago de las cuotas que se efectúa al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), conforme al régimen establecido por Acuerdo Plenario N° 670/08; y

CONSIDERANDO:

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita la aprobación de los fondos transferidos al CIN correspondientes al pago de las cuotas de febrero, abril, junio, agosto y octubre de 2010, abonadas por un total de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000,00).

QUE asimismo requiere autorización para efectuar el pago de la cuota del mes de diciembre de 2010, para poder concluir en tiempo y forma con las transferencias determinadas para el presente ejercicio.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000,00) correspondientes al pago de las cuotas bimestrales Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 por el período comprendido entre enero y octubre de 2010, realizadas al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a efectuar el pago correspondiente a la cuota bimestral N° 6 por los meses de noviembre y diciembre de 2010, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00).

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

- A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 - \$ 11.600,00 - febrero/abril/2010
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 - \$ 11.600,00 - junio/agosto/2010
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 - \$ 5.800,00 - octubre/2010

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA